



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023

**RESOLUCIÓN C.A. N° 076-006/2023**

**POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3 Y N° 4; Y SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 20/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” – CON ID N° 435.079.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 2475/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0346/2023, de fecha 31 de octubre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa, por el que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, y N° 4; y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 20/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” – CON ID N° 435.079; y

**CONSIDERANDO:** Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por la Unidad Solicitante en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por los potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO**  
**ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 076-006/2023**

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 20/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” – CON ID N° 435.079, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 20/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” – CON ID N° 435.079, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 20/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” – CON ID N° 435.079, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO  
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023

**RESOLUCIÓN C.A. N° 076-006/2023**

- 4°) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 20/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” – CON ID N° 435.079, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5°) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 20/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” – CON ID N° 435.079, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 6°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 20/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” – CON ID N° 435.079, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/rr/pb.-  
A

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO**  
**ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/23  
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA  
MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS”  
ID N° 435.079

ADENDA N° 1

AL OFERENTE:

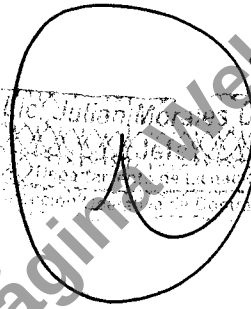
Asunción, de de 2023

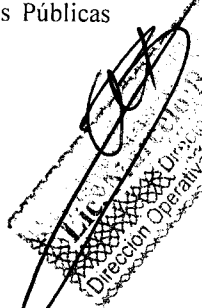
Con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/23 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 435.079, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

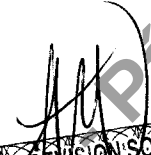
Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Luis Fernández  
Jefe de Sección Compra Dire  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

  
Julian Morales  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaria de Consejo de Administración

Resolución

Página Web IPS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/23  
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA  
MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS”  
ID N° 435.079

ADENDA N° 2

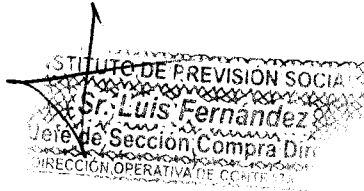
Asunción, de de 2023

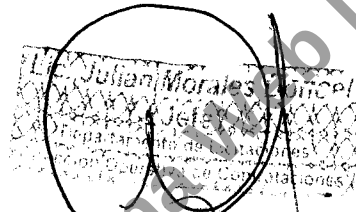
AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/23 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 435.079, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.

  
Sr. Luis Fernandez  
Jefe de Sección Compra Dir  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
Julian Morales  
Jefe de Sección  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
Lic. Marcelo Bordon  
Director de Contrataciones  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaria del Consejo de Administración  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/23  
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA  
MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS”  
ID N° 435.079

ADENDA N° 3

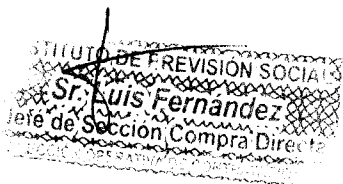
Asunción, de de 2023

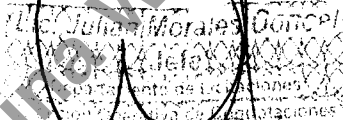
AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/23 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 435.079, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

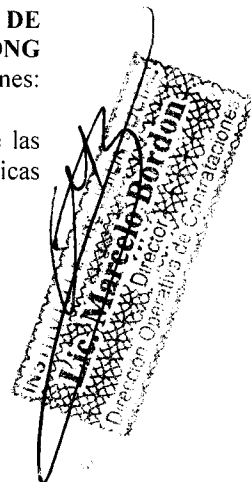
Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.

  
Sr. Luis Fernandez  
Jefe de Sección Compra Directa

  
Lic. Juan Morales Gonzalez  
Director de Contrataciones

  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaria del Consejo de Administración

  
Lic. Marcela Bordon  
Directora Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI  
REKUAI



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/23  
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA  
MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS”  
ID N° 435.079

ADENDA N° 4

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/23 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 435.079, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Sr. Luis Fernández  
Jefe de Sección Compra Dire  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATA

Lic. Julian Morales González  
Jefe de Sección Compra Dire  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
ALEXAN MARIA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Marcelo Bordon  
Director Operativo de Contrataciones

Resolución C-10-2023  
Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI  
REKUAI

GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

## LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/23

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 435.079**

### MODIFICACION PARCIAL

#### **1- En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Capacidad Técnica:**

**Donde dice:**

1. Autorización del fabricante:

- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- Si el oferente es Representante de la oferta, la misma deberá presentar la autorización de reparación del fabricante otorgado por la fábrica para realizar dichas reparaciones.
- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local así también como técnicos acreditados por el fabricante para realizar dichas reparaciones de dichos equipos biomédicos Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

2. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).

**3. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.**

**4. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.**

5. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

8. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

**Debe decir:**

1. Autorización del fabricante:

- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- Si el oferente es Representante de la oferta, la misma deberá presentar la autorización de reparación del fabricante otorgado por la fábrica para realizar dichas reparaciones.
- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local así también como técnicos acreditados por el fabricante para realizar dichas reparaciones de dichos equipos biomédicos Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

2. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).

**3. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico, los mismo también deben contar con Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa oferente y/o al Importador de los productos ofertados, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante, vigente de las marcas de los equipos ofertados.**

**4. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS así también autorización como importador/exportador de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados, a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente.**

5. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

8. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

**9. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que realizará los mantenimientos o constancia de autorización en trámite (al menos 1).**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Sr. Luis Fernández  
Jefe de Sección Compra Directa  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Doncel  
Jefe de Sección  
Departamento de Logística  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA-MARIA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Marcelo Bordon  
Director  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI  
REKUAI

GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

2- En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

Donde dice:

1. Autorización del fabricante:

- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- Si el oferente es Representante de la oferta, la misma deberá presentar la autorización de reparación del fabricante otorgado por la fábrica para realizar dichas reparaciones.
- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local así también como técnicos acreditados por el fabricante para realizar dichas reparaciones de dichos equipos biomédicos Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

2. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).

**3. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.**

**4. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.**

5. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

8. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

Debe decir:

1. Autorización del fabricante:

- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- Si el oferente es Representante de la oferta, la misma deberá presentar la autorización de reparación del fabricante otorgado por la fábrica para realizar dichas reparaciones.
- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local así también como técnicos acreditados por el fabricante para realizar dichas reparaciones de dichos equipos biomédicos Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

2. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).

**3. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico, los mismo también deben contar con Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa oferente y/o al Importador de los productos ofertados, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante, vigente de las marcas de los equipos ofertados.**

**4. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS así también autorización como importador/exportador de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados, a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente.**

5. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

8. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

**9. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que realizará los mantenimientos o constancia de autorización en trámite (al menos 1).**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Jefe de Sección Compra Directa  
Sr. Luis Hernandez

Lic. Julian Morales Poma  
Jefe de Sección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Marcelo Bordon  
Director de Contratación

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/23**  
**“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**  
**CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE**  
**LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 435.079**

**ACLARACIÓN N° 1**

Asunción, de de 2023.

**AL OFERENTE:**

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/23 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 435.079**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

**Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA**

Solicitamos a la Convocante agregar a los requerimiento el siguiente documento -El oferente deberá presentar Autorización como importador/exportador de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados, a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente.

**Respuesta:** El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

**Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA**

Solicitamos a la Convocante agregar a la capacidad el siguiente requisito -Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa oferente y/o al Importador de los productos ofertados, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante, a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente.

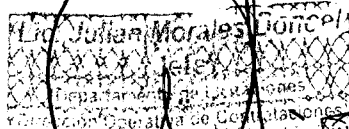
**Respuesta:** El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

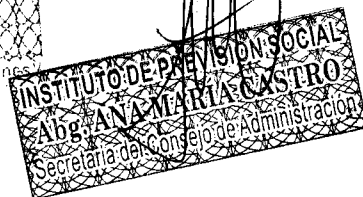
**Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA**

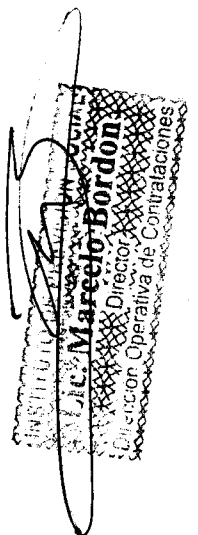
Solicitamos a la Convocante agregar al PBC el siguiente requerimiento a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que realizará los mantenimientos o constancia de autorización en trámite (al menos 1).

**Respuesta:** El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

  
Sr. Luis Fernández  
Jefe de Sección Compra Dir  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
Lic. Julian Morales Boncel  
Departamento de Contrataciones  
Dirección Operativa de Contrataciones

  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración

  
Lic. Marcelo Bordon  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones